

LIC. MANUEL JESUS QUINTAL FRANCO
SUBDIRECTOR FIDUCIARIO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
PRESENTE

De conformidad con la normatividad establecida en el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán de fecha 28/Nov/2019, al Convenio de Modificación de fecha 07 de Julio de 2014, y al Contrato de Fideicomiso Inicial de fecha 16 de Agosto de 2004 número 073630-4 con No. de Cta. 0173114551 y cuyos fines son la realización de actividades de Promoción Turística del Estado de Yucatán, solicitamos a Usted, gire las instrucciones necesarias para la liberación del pago a favor de los beneficiarios que se relacionan en el Anexo "A" de la Secretaría de Fomento Turístico, cuyos importes suman la cantidad de \$ 1'059,661.20 (Un Millón Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Un Pesos 20/100 MN),

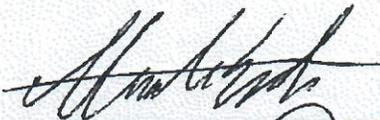
Hago de su conocimiento, que la instrucción de pago procede de conformidad al Presupuesto autorizado al Fideicomiso No. 073630-4 según Acta de la 1A Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del 21/Feb/2020, Acuerdo III.- Presupuesto 2020 para la Promoción Turística del Edo. de Yucatán en el Marco del Tianguis Turístico México 2020 Anexo FIPROTUY-L2-2020: Laura Beatriz Peraza Cantú \$ 283,724.40 (30% Anticipo Cont. Fiprotuy/018/2020) y Comercializadora IMU SA de CV \$ 683,160.00 (30% Anticipo Cont. Fiprotuy/023/2020), proveedores autorizados según la Lic. Púb. FIPROTUY-L2-2020.

Servicios Diversos relacionados con el objeto del Tianguis Turístico México 2020: Imprecorme SA de CV \$ 92,776.80 Cont. Fiprotuy/001/2020.

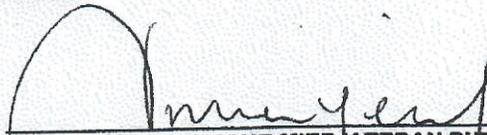
Lo anterior, en apego a lo establecido en las Cláusulas Décima y Decima Primera incisos 1 y 4, del Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, así como sus respectivos Modificatorios.

Es conveniente señalar que la documentación de respaldo respectiva, se encuentra en poder de la Dirección de Administración de la Secretaría de Fomento Turístico.
Sirva la presente, para los fines legales correspondientes.
Sin otro particular, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE
POR EL COMITÉ TÉCNICO



LIC. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH
SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO



ING. JOAQUIN ENRIQUE MIER Y TERAN PUERTO
SUPLENTE DEL LIC. ERNESTO HERRERA NOVELO
SECRETARIO DE FOMENTO ECONOMICO Y TRABAJO



LIC. HECTOR JOSE NAVARRETE MEDINA
PDTE. DE LA ASOC. MEXICANA DE HOTELES EN
YUCATAN AC



LIC. JORGE EDUARDO CARRILLO SAENZ
PDTE. DEL CONSEJO EMPRESARIAL
TURISTICO DE YUCATAN AC

*Recibido
Jussara Laguna
7 julio 2020*